



"2022 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 2024-100/2021

DECRETO N° 5858 -AyCC
SAN SALVADOR DE JUJUY,

09 JUN 2022

VISTO:

Las actuaciones mediante las cuales se tramita la incorporación de personal contratado a la planta permanente de la Administración Pública Provincial, en el marco del Decreto N° 3510-G/2021 y Circular N° 006-DPP/21;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo presente que se cumplió con el procedimiento establecido en el marco normativo mencionado en el párrafo precedente, el cual se encuentra vigente;

Que, obran en autos los antecedentes que acreditan más de 5 años de prestación de servicios continuos y efectivos al 31 de Diciembre del año 2020, de conformidad a lo establecido por la Circular N° 006-DPP/21;

Que existe dictamen favorable de la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, y Fiscalía de Estado;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Modificase la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G" Organismos Descentralizados, U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, como se detalla a continuación:

CREASE:

Personal de Escalafón Profesional – Ley N° 4413

<u>CARGO</u>	<u>CATEGORIA</u>
2	A-1

Personal de Escalafón General – Ley N° 3161

<u>CARGO</u>	<u>CATEGORIA</u>
3	5
11	3

ARTICULO 2°.- Designase a **Cristian Alejandro ALVAREZ**, CUIL N° 20-29915521-9, en un cargo Categoría A-1, Personal Escalafón Profesional Ley 4413, en la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

C. Alvarez

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

II...2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

5858

-AyCC

ARTICULO 3°.- Designase a **Alina Beatriz BERNO**, CUIL N° 27-23946094-7, en el cargo Categoría A-1, Escalafón Profesional Ley N° 4413, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 4°.- Designase a **Jose Lorenzo ESCALIER**, CUIL N° 20-22008144-4, en el cargo Categoría 5, Agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 5°.- Designase a **Dario Gonzalo JEREZ**, CUIL N° 20-29211218-2, en el cargo Categoría 5, Agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 6°.- Designase a **Roberto Alejandro LUNA**, CUIL N° 20-22820924-5, en el cargo Categoría 5, Agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 7°.- Designase a **Simon Carlos Isaac BAUTISTA**, CUIL N° 20-36892786-5, en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 8°.- Designase a **Esteban CALDERON**, CUIL N° 20-28535650-5, en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 9°.- Designase a **Ana Carolina CUENCA**, CUIL N° 27-34912761-5, en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General Ley N° 3161, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 10°.- Designase a **Fabian Juan Antonio FIGUEROA**, CUIL N° 20-37919806-7, en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 11°.- Designase a **Pedro Alberto GASPAS**, CUIL N° 20-35217781-5, en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General Ley N° 3161, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

5858

//...3.- CORRESPONDE A DECRETO N°

-AyCC

ARTICULO 12°.- Designase a **Nelida Francisca GUZMAN**, CUIL N° 27-16334162-5, en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 13°.- Designase a **Andres Walberto MORENO**, CUIL N° 20-23899050-6, en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 14°.- Designase a **Claudio Baltasar POCLAVA**, CUIL N° 20-29404454-0, en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 15°.- Designase a **Jose Manuel ROMERO**, CUIL N° 20-14089295-6, en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 16°.- Designase a **Nelson Ariel VALDEZ**, CUIL N° 20-28906204-2, en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 17°.- Designase a **Mónica Graciela VILTE**, CUIL N° 27-28975371-6, en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161, de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "G", U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 18°.- Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con las respectivas partidas de "Gasto en Personal" asignada a la Jurisdicción "G" Organismos Descentralizados, U. de O. 13 Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques, para lo cual se autoriza a la Contaduría de la Provincia a realizar el refuerzo que corresponda tomando fondos de la partida 1-1-1-2-1-9 Personal Contratado de las Unidad de Organización antes mencionada, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ley 6256, Ejercicio 2022.

ARTICULO 19°.- Ténganse por rescindidos los Contratos de Locación de Servicio suscriptos oportunamente entre el Estado Provincial y los agentes antes mencionados, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 20°.- El presente decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Ambiente y Cambio Climático y el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas.

C. U.

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

//...4.- CORRESPONDE A DECRETO N°

5858

-AyCC

ARTICULO 21º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Pase al Boletín Oficial y la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático además efectos.


MARIA INES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADOR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS